

Propuesta de aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2018.

Visto lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 («BOE» nº 61, de 04/07/2018), relativo a Oferta de Empleo Público.

Visto el informe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de fecha 04/10/2018, así como los informes emitidos con fecha 9 de octubre, 8 y 26 de noviembre de 2018, por la Unidad de Organización, Planificación e Inspección de la Calidad de los Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del RDLeg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP), y demás normativa concordante; se formula la siguiente propuesta:

1º.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2018, comprensiva de las plazas que se detallan en los Anexos a esta propuesta, con desglose de Cuerpos, escalas y especialidades, correspondientes al personal funcionario, y respecto del personal laboral, la singularización en Grupos de titulación y las distintas categorías.

Dicha Oferta de Empleo incluye las plazas de personal funcionario y laboral cuya provisión se considera inaplazable y que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, todo ello dentro de las limitaciones derivadas de la tasa de reposición de efectivos establecida en el apartado uno.2 del artículo 19, de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2018. Asimismo, se incluye un 10 por 100 adicional de la tasa de reposición de efectivos, con la finalidad de poder hacer frente al alto número de jubilaciones previstas para los siguientes ejercicios, dado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla de gasto, así como la amortización de la deuda financiera a 31/12/2017.

2º.- En cuanto a la promoción interna, se realizará de conformidad con lo regulado en el artículo 134.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en el RD 896/1991, de 7 de junio, todo ello en cuanto no se oponga a lo dispuesto en el RDLeg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de forma vertical u horizontal, siendo necesario ostentar la titulación requerida en la categoría de acceso, tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el grupo profesional o subgrupo desde el que se promociona, cumplir el resto de los requisitos que se exijan y superar las correspondientes pruebas selectivas. Las bases de la convocatoria determinarán los colectivos que podrán participar en cada proceso y las características y condiciones del mismo.

La articulación de la promoción interna se llevará a cabo de forma separada del turno libre, pudiendo celebrarse ambas de forma simultánea, toda vez que las plazas reservadas a promoción interna no computan dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos. Por tanto, las plazas ofertadas mediante promoción interna y no cubiertas no acrecentarán a las de la convocatoria del turno libre.

Asimismo, de conformidad con la Disposición transitoria segunda del TRLEBEP, el personal laboral fijo que a la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, estuviere desempeñando funciones de personal funcionario, o pasare a desempeñarlos en virtud de pruebas de selección o promoción convocadas antes de dicha fecha, podrá participar en los procesos selectivos de promoción interna horizontal convocados por el sistema de concurso-oposición, en aquellos Cuerpos y Escalas a los que figuren adscritos las funciones o los puestos que desempeñe,

Código Seguro De Verificación:	oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw=	Página	1/8



siempre que posea la titulación necesaria y reúna los restantes requisitos exigidos, valorándose a estos efectos como mérito los servicios efectivos prestados como personal laboral fijo y las pruebas selectivas superadas para acceder a esta condición.

3º.- En cuanto al turno de discapacidad, del total de plazas ofertadas en turno libre, así como en promoción interna, se reservará un 7 por 100 para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad. Dentro de dicho porcentaje, se reserva el 2 por 100 para personas con discapacidad intelectual. Las convocatorias no establecerán exclusiones por limitaciones psíquicas y/o físicas, sin perjuicio de la necesaria compatibilidad con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes, y se ajustarán en todo caso a la normativa vigente en el momento de publicarse la convocatoria correspondiente.

Las vacantes reservadas al turno de personas con discapacidad que no se cubran no se ofrecerán al turno libre, pasando a incrementar el turno de personas con discapacidad de la siguiente convocatoria que se realice para el mismo Cuerpo y Escala o Categoría Profesional, salvo en el supuesto de que la convocatoria se realice en el último año de vigencia de la Oferta de Empleo Público con cargo a la cual se ejecuta la misma, en cuyo caso las vacantes que no se cubran se acumularán al turno libre.

4º.- Además, de conformidad con el citado artículo 19 de la LPGE, se incluyen en el anexo III las plazas con cargo a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal que incluye plazas de carácter estructural, que estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

M^a Isabel Santana Marrero
CONSEJERA DE GOBIERNO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN
EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Código Seguro De Verificación:	oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw=	Página	2/8



ANEXO I.- PLAZAS DESTINADAS AL TURNO LIBRE

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 – TURNO LIBRE RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO				
Nº PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE/ CATEGORÍA	DESTINO
1146F	A1	AE	Técnico/a Superior de Admón. Especial (Psicología)	Igualdad y Violencia de Género
609F	A1	AE	Biólogo/a	Jardín Botánico
586F	A1	AE	Biólogo/a	Jardín Botánico
1123F	A1	AE	Ingeniero/a Agrónomo/a	Granja
1059F	A1	AE	Técnico/a Superior de Admón. Especial	Intervención
1124F	A1	AE	Economista	RRHH
1143F	A1	AE	Pedagogo/a	Política Social
171F	A1	AE	Arquitecto/a	Planeamiento
169F	A1	AE	Conservador/a	Museos
125F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Patrimonio
140F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Intervención
677F	A1	AG	Técnico/a Administración General	RRHH
10F	A1	AG	Técnico/a Administración General	RRHH
1130F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Contratación
134F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Organo de Apoyo al CGI
141F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Empleo
1145F	A2	AE	Trabajador/a Social	Igualdad y Violencia de Género
807F	A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	Extensión Agraria
643F	A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones
1012F	A2	AG	Técnico/a de Gestión	Transportes
696F	A2	AE	Arquitecto/a Técnico/a	Técnico Cooperación Institucional
36F	A2	AE	Técnico/a Medio Informática	Tecnologías de la Informac. Y Adm. Electrónica
189F	A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas	Intervención
961F	C1	AE	Agente de Medio Ambiente	Técnico Medio Ambiente
905F	C1	AE	Técnico/a Especialista Informador/a	Asuntos Generales
215F	C1	AE	Delineante	Arquitectura
648F	C1	AG	Administrativo/a	Arquitectura
64F	C1	AG	Administrativo/a	Organo de Apoyo al CGI
42	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Organo de Apoyo al CGI
658	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Transportes
848	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Cultura y Patrimonio Histórico
1138	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Asuntos Generales

C/ Bravo Murillo, 23, 3ª planta / TFNO.: 928-219421 / FAX 928-219393 / 35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Código Seguro De Verificación:	oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw=	Página	3/8





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE RECURSOS HUMANOS,
ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
06.02**

31F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	RRHH
712F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Secretaría Gral del Pleno
835F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Política Social
1140F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Planeamiento
1139F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Órgano de Contabilidad y presupuestos
1141	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Política Social
350	OAP	AG	Subalterno	Asuntos Generales
Total:				39 plazas

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018- TURNO LIBRE RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL LABORAL			
Nº PLAZA	GRUPO	CATEGORÍA	DESTINO
1217L	II	Técnico/a Medio de Museos	Museos
1218L	II	Técnico/a Medio de Museos	Museos
1219L	II	Técnico/a Medio de Museos	Museos
1220L	II	Técnico/a Medio de Museos	Museos
1222L	II	Técnico/a Medio de Museos	Museos
1223L	II	Técnico/a Medio de Museos	Museos
825L	II	Educador/a	Centros
604L	IV	Oficial 2º Cuidador/a-Puericultor/a	Centros
437L	IV	Cuidador/a-Puericultor/a	Centros
--		Total	9 PLAZAS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 - TURNO DE DISCAPACIDAD GENERAL PERSONAL FUNCIONARIO				
Nº PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE/ CATEGORÍA	DESTINO
660F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Centros
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 - TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL PERSONAL LABORAL				
351L	V	Mozo/a		Asuntos Generales
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 - TURNO DE DISCAPACIDAD GENERAL PERSONAL LABORAL				
Nº PLAZA	GRUPO	CATEGORÍA	DESTINO	
1224L	II	Técnico/a Medio de Museos	Museos	

Total plazas turno libre: 51-

C/ Bravo Murillo, 23, 3ª planta / TFNO.: 928-219421 / FAX 928-219393 / 35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Código Seguro De Verificación:	oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw=	Página	4/8




ANEXO II.- PROMOCIÓN INTERNA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 – PROMOCIÓN INTERNA RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO				
Nº PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE/ CATEGORÍA	DESTINO
11F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Transportes
642F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Admvo Agricultura
130F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Organo de Apoyo al CGI
1153F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Industria y Comercio
691F	A1	AE	Economista	Técnico Cooperación Institucional
176F	A1	AE	Ingeniero/a Agrónomo	Extensión Agraria
589F	A1	AE	Biólogo/a	Jardín Botánico
1156F	A1	AE	Técnico/a Superior de Admón. Especial (Económicas)	Unidad Economía e Innovación
445F	A1	AE	Técnico/a Superior Ldo/a Grado Arquitectura	Arquitectura
158F	A1	AE	Técnico/a Superior Ldo/a Grado Psicología	Política Social
1162F	A2	AE	Técnico Medio de Admon Especial	Educación y Juventud
1142F	A2	AG	Técnico/a Medio de Gestión	Educación y Juventud
865F	A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas	Técnico OOPP
1137F	A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas	Técnico Cooperación Institucional
195F	A2	AE	Arquitecto/a Técnico/a	Arquitectura
199F	A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	Calificaciones
55F	C1	AG	Administrativo/a	RRHH
105F	C1	AG	Administrativo/a	Intervención
822F	C1	AG	Administrativo/a	Admvo. de Obras Públicas
652F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Extensión Agraria
1158F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Industria y Comercio
39F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Educación y Juventud
661F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Educación y Juventud
1065F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	RRHH
1151F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Admvo Medio Ambiente
1161F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Admvo Cooperac Instituc
1128F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	MCI
763F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Transportes

C/ Bravo Murillo, 23, 3ª planta / TFNO.: 928-219421 / FAX 928-219393 / 35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Código Seguro De Verificación:	oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw=	Página	5/8





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE RECURSOS HUMANOS,
ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
06.02**

708F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Asuntos Generales
896F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Política Social
539F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	RRHH
318F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Cultura
841F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Transportes
899F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Tesorería
1022F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Asuntos Generales
654F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	RRHH
247F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Organo de Apoyo al CGI
406F	C2	AE	Cuidador/a-Puericultor/a	Centros
415F	C2	AE	Cuidador/a-Puericultor/a	Centros
358F	OAP	AG	Subalerno/a	Museos
717F	OAP	AG	Subalerno/a	Cultura
			Total:	41 plazas

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 – PROMOCIÓN INTERNA RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL LABORAL			
Nº PLAZA	GRUPO	CATEGORÍA	DESTINO
1230L	II	Educador/a	Centros
1221L	II	Técnico/a Medio de Museos	Museos
339L	IV	Oficial 2º Cuidador/a-Puericultor/a	Centros
334L	IV	Oficial 2º Cuidador/a-Puericultor/a	Centros
971L	V	Operario/a Medio Ambiente	Técnico Medio Ambiente
157L	V	Oficial 2º agrícola	Jardín Botánico
794L	V	Celador/a	Asuntos Generales
136L	V	Vigilante Ordenanza	Asuntos Generales
310L	V	Peón/a	Granja
--		Total	10 PLAZAS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 – TURNO DE DISCAPACIDAD EN PROMOCIÓN INTERNA – PERSONAL FUNCIONARIO				
Nº PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE/ CATEGORÍA	DESTINO
662F	C2	AG	Auxiliar de Administración General	Tesorería

Total plazas promoción interna: 51 plazas

C/ Bravo Murillo, 23, 3ª planta / TFNO.: 928-219421 / FAX 928-219393 / 35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Código Seguro De Verificación:	oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw=	Página	6/8



**ANEXO III.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018
OFERTA DE EMPLEO DERIVADA DE LA TASA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 – Tasa estabilización de empleo temporal RELACION DE PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO				
Nº PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE/ CATEGORÍA	DESTINO
1081F	A1	AE	Geógrafo/a	Planeamiento
1076F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Transportes
1026F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Política Social
1038F	A1	AE	Técnico/a Superior Ldo/a Derecho	RRHH
1041F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Transportes
1075F	A1	AE	Técnico/a Superior- Fiscalización y Auditoría Interna y Externa de Administración Especial	Intervención
16F	A1	AG	Técnico/a Administración General	RRHH
758F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Transportes
142F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Tecnologías de la Información y Admon Electrónica
738F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Admvo OOPP
466F	A1	AE	Técnico/a Superior Administración Especial	Política Social
135F	A1	AG	Técnico/a Administración General	Cultura
985F	A1	AE	Técnico/a de Administración Especial Lcdo. en Económicas/ Dirección y Admón. de Empresas	Empleo
1134F	A1	AE	Ingeniero/a Industrial	Técnico de Residuos
1162F	A2	AE	Técnico/a Medio de Admón Especial	Educación
1061F	A2	AE	Técnico/a Medio de Administración Especial	Contratación
808F	A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	Calificaciones
1103F	A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas	Técnico OOPP
196F	A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	Laboratorio
191F	A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas	Técnico OOPP
1112F	A2	AE	Técnico/a Medio Informática	Tecnologías de la Información y Admon Electrónica
870F	A2	AE	Asistente Social	Política Social
1117F	A2	AE	Técnico/a Medio	Tesorería

C/ Bravo Murillo, 23, 3ª planta / TFNO.: 928-219421 / FAX 928-219393 / 35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Código Seguro De Verificación:	oiNRRzCNDQfKUPJXNvLLIw==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oiNRRzCNDQfKUPJXNvLLIw=	Página	7/8





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE RECURSOS HUMANOS,
ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
06.02**

			Administración Especial	
208F	A2	AE	Asistente Social	Política Social
144F	A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a	Patrimonio
815F	A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	Infraestructura Rural
1135F	A2	AE	Trabajador/a Social	Política Social
1136F	A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas	Técnico OOPP
1019F	C1	AG	Administrativo/a	Museos
106F	C1	AG	Administrativo/a	Admvo OOPP
65F	C1	AG	Administrativo/a	RRHH
81F	C1	AG	Administrativo/a	Admvo Agricultura
70F	C1	AG	Administrativo/a	Intervención
523F	C1	AG	Administrativo/a	Política Social
60F	C1	AG	Administrativo/a	Organo de Apoyo al CGI
745F	C1	AG	Administrativo/a	Calificaciones
1133	C1	AG	Administrativo/a	Educación y Juventud
			Total:	37 plazas

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 – Tasa estabilización de empleo temporal RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL LABORAL			
Nº PLAZA	GRUPO	CATEGORIA	DESTINO
872L	II	Educador/a	Centros
623L	III	Gestor/a Cultural	Cultura
		Total:	2 plazas.

Total plazas con cargo a la tasa de estabilización de empleo temporal: 39 plazas.

C/ Bravo Murillo, 23, 3ª planta / TFNO.: 928-219421 / FAX 928-219393 / 35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Código Seguro De Verificación:	oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oiNRRzcNDQfKUPJXNvLLIw=	Página	8/8

